

Mayo, 2020

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AMPLÍA PLAZOS DE MEDIDAS PROVISIONALES POR COVID-19

Con fecha 30 de abril de 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA") mediante resolución de su Director Ejecutivo ha dispuesto la ampliación de las siguientes medidas provisionales:

1. Prorrogar la suspensión de los plazos de proyectos con participación ciudadana (<https://www.carey.cl/servicio-de-evaluacion-ambiental-suspende-plazos-de-proyectos-con-procesos-de-participacion-ciudadana-e-implementa-canales-no-presenciales-en-contexto-del-brote-de-covid-19/>), hasta el 31 de mayo de 2020, inclusive.
2. Prorrogar el plazo de presentación de adendas, adendas complementarias y excepcionales, en los siguientes términos:
 - a. Para proyectos cuya fecha de presentación de adenda se encontrare dentro del periodo comprendido entre el día 1 de mayo y hasta el 29 de junio de 2020, ambas fechas inclusive: se prorroga el plazo de presentación hasta el día 30 de junio.
 - b. Para proyectos que deban ingresar adenda en fecha posterior al 30 de junio de 2020: se mantiene el plazo de presentación que haya sido establecido en el correspondiente ICSARA; en resolución de extensión de plazo de los artículos 38, 41, 50 o 53 del Reglamento del SEIA; o, se haya extendido en virtud de la [Resolución Exenta N° 202099101160](#), de fecha 3 de abril de 2020 de la Dirección Ejecutiva del SEA.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

Rafael Vergara

Socio

+56 2 2928 2210

rvergara@carey.cl

Manuel José Barros

Asociado

+56 2 2928 2211

mjbarros@carey.cl

Julio Recordon

Asociado

+56 2 2928 2381

jrecordon@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.

Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.

Las Condes, Santiago, Chile.

www.carey.cl